

*Alcaldía Municipal*  
*Departamento de Secretaría*

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 13 de Enero de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes
Sra. Jefa de Recursos Humanos Lic. Maritza Andino

25/1/16

Su oficina

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes once (11) de enero de 2016 registrada en el ACTA N° 61, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO N° 4)

La secretaria dio lectura a las actas anteriores.

Acta N° 58 del Cabildo Abierto celebrado en la Aldea Quebrada de Agua el día viernes 18 de diciembre de 2015.

Acta N° 59 de la sesión ordinaria de Corporación celebrada el día lunes 21 de diciembre de 2015.

Acta N° 60 de la sesión extraordinaria celebrada el día martes 22 de diciembre de 2015, para discutir y aprobar el presupuesto del año 2016.

A las Actas anteriores se le hicieron las siguientes enmiendas:

Acta N° 58

1. Del Cabildo Abierto celebrado en la Aldea Quebrada de Agua, el día viernes 18 de diciembre de 2015, el Señor Comisionado Municipal pidió que se incluyera la participación que él tuvo en el Cabildo Abierto en la que brindo importantes orientaciones a los vecinos congregados y que por un lapsus involuntario no se registro.

2. Para el Acta Nº 59 de la sesión ordinaria de Corporación Municipal celebrada el 21 de diciembre de 2015 no hubo enmiendas.

3. Al Acta Nº 60 de fecha 22 de diciembre de 2015, en lo que se refiere al Plan de Arbitrios 2016.

a)- el Señor Alcalde pidió que se reconsiderara la tabla de volumen de venta, permiso de operación y tasa por medio ambiente aplicable a servicio de Taxis, la que después de amplia discusión y consenso se reformo y quedo aprobada de la manera siguiente:

**TAXIS**

Volumen de Ventas.....Lps. 75

Permiso de Operación.....Lps 200

Tasa por Medio Ambiente.....Lps. 10

En cuanto a los Buses Grandes, medianos y micro buses se deja como esta en el Plan de Arbitrios 2015 en vista que hay un convenio con los transportistas, que pagan por el uso de la terminal lo demás se reformara hasta que se recupere la mora.

b)-Las otras enmiendas a Plan de Arbitrio están plasmadas en el punto Nº 06 letra (g) de la presente Acta.

c)- El señor Alcalde Municipal, pide que se enmiende la expresión "Que la Corporación Municipal ha estado reuniéndose con el Administrador para analizar, revisar y hacer ajustes a los documentos que servirán para registrar la Administración del Presupuesto para el año Fiscal 2016" y que diga "El Señor Alcalde, el Administrador y los Jefes de Departamento han estado reuniéndose para estructurar el Presupuesto 2016 y documentos que servirán para registrar su Administración.

Después de tomar nota de las enmiendas para las tres actas, leídas y discutidas fueron aprobadas y firmadas por unanimidad.

**PUNTO Nº 05**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES:**

No hubo temas relacionados

**PUNTO Nº 06) CORRESPONDENCIA**

Letra a)- folio 37-38

Se recibió nota aclaratoria del Ing. Fernando Castro Jefe del Departamento Municipal de Catastro en relación a la solicitud enviada por la Corporación Municipal para que emitiera constancia de Solvencia Municipal sobre bienes inmuebles propiedad del Estado de Honduras y asignados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería S.A.G. en esta ciudad de Comayagua, atribución que no es competencia del Departamento de Catastro que el dirige, por cuanto esa oficina solo puede extender Solvencia a los contribuyentes, sean naturales o jurídicos que realicen el pago de impuesto, y los bienes del Estado están exentos del pago de impuesto sobre bienes inmuebles de conformidad con el Art. 76 de la Ley de Municipalidades.

Resolución:

La Corporación Municipal de Comayagua en uso de las facultades que le confiere la Ley de Municipalidades en su Artículo Nº 76 (según reforma por Decreto 124-95) El impuesto sobre bienes inmuebles se pagara anualmente.....están exentos del pago de este

impuesto a)1, 2,3. b) Los bienes del Estado que están comprendidos en los rangos de exenciones del Art. 76 reformado de la Ley de Municipalidades. Por consiguiente la Corporación Municipal de Comayagua Declara Exentos del pago de impuestos Municipales los Inmuebles que pertenecen a la Secretaria de Agricultura y Ganadería en esta ciudad de Comayagua quedando facultados para seguir el procedimiento de traspaso de los predios en mención a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

**Letra b)- folio 38-39**

Se recibió copia de nota de los señores Porfirio Boquin Y Cesar Alfaro del autodenominado Comité Cívico enviada a los medios de comunicación, mediante la cual invitan a la Señora Gobernadora Departamental, a la Corporación Municipal, a el Instituto de Conservación Forestal, AL Departamento Municipal Ambiental, a las Fuerzas Armadas, a Servicio Aguas de Comayagua SAC, al Comisionado Municipal, a la USCLAC, y a la COMAC, a realizar una gira de inspección en la montaña de Comayagua (PANACOMA) para que constaten el daño ambiental que está causando la plaga de gorgojo en los pinares de este sector; El propósito de esta actividad es tomar conciencia del desastre que esta plaga está causando y en base a ello que las autoridades planifiquen acciones contundentes para hacerle frente a esta terrible plaga; Es oportuno destacar que el susodicho Comité Cívico acusa a las Autoridades Departamentales y Municipales de actuar con Desidia o negligencia ante este grave problema extremo que condenamos y desvirtuamos por el hecho que el Departamento Municipal Ambiental, la Comisión de Ambiente, la Alcaldía Municipal y la Corporación Municipal a partir que el Gobierno de la República Declara este fenómeno como Emergencia Nacional de manera coordinada con el ICF hemos realizado entre otras las siguientes actividades puntuales:

- a) Inspección IN SITU de varias zonas del municipio para constatar la magnitud del desastre especialmente en los terrenos ejidales donde tenemos competencia, como un paso previo para hacer los controles coordinados y autorizados por el ICF.
- b) Se ha contribuido con las personas naturales y jurídicas que gestionan legalmente el aprovechamiento no comercial de la madera talada con el visto bueno del ICF.
- c) Se está trabajando en un Plan de Protección del bosque para el presente año 2016; Previniendo que el verano se extienda provocado por el calentamiento global, factor favorable para la multiplicación de esta plaga.
- d) Tenemos en marcha un Plan de Reforestación por lo que se está en la implementación de viveres con plantas propias de cada región.
- e) De manera conjunta con el ICF se hará una ambiciosa campaña publicitaria con relaciones públicas de la Alcaldía para socializar el Plan de Protección.

**Resolución:**

La Corporación Municipal de Comayagua instruye a la Jefe del Departamento Municipal Ambiental y sus técnicos así como a la Comisión de Ambiente para que participen activamente en la gira promovida por los Señores Boquín y Alfaro aportando, sus conocimientos y experiencias para el éxito de esta iniciativa autorizándoles un vehículo 4 x 4 de la Alcaldía para su movilización el día sábado 16 de enero a partir de las 8:00 am.

Letra c)- folio 39-40

El Abogado Hugo Alberto Martínez Aceituno, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con número de carne 10605 actuando en su condición de Apoderado Legal de la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF/FAMA OPDF lo que acredita con el testimonio en escritura pública Nº 182 pre inserta en el protocolo del Abogado Abraham Henríquez Cárcamo; Solicita al amparo de lo establecido en la legislación Nacional, exoneración del pago de impuestos de Industrias Comercio y Servicios a la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF(FAMA OPDF) Fundamenta la solicitud en el Art. 78 de la Ley de Municipalidades y en el Art. 109 y 110 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

Agrega el Abogado Hugo Alberto Martínez Aceituno que su representado cuenta con personalidad jurídica según certificación Nº 458-2015 emitida el dos de mayo de dos mil cinco por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, ahora Ministerio del Interior y Población y que en su primer Considerando establece literalmente "Que la Asociación de Familia y Medio Ambiente(FAMA OPDF) se crea como una organización privada de Desarrollo Financiero, con carácter privado de naturaleza civil sin fines de lucro.

Adjunta a la solicitud: Copia Fotostática del poder especial otorgada por Doña Eloísa Senovia Acosta Valdez, Gerente General de la Asociación de Familia y Medio Ambiente FAMA OPDF, de la identidad R.T.N. y Solvencia Municipal de la Gerente General de FAMA OPDF, Solvencia de la DEI, Constancia de Registro de la Junta Directiva actual y presentación de Estados Financieros, copia de la Ley de PODF'S y presentación de Estados Financieros, copia de la Ley de PODF'S.

Resolución:

Se da por recibida la solicitud presentada por el Abogado Hugo Alberto Martínez Aceituno, Apoderado Legal de la Asociación Familia y Medio Ambiente OPDF(FAMA-OPDF) y se pasa al Asesor Legal para su estudio y que emita el Dictamen Legal correspondiente.

Letra d)- folio 40

Se recibió nota de la licenciada Carla Carolina Hernández, Jefe del CESAMO "Dr. José María Ochoa Velásquez", mediante la cual solicita a la Honorable Corporación Municipal un espacio de media hora en la próxima sesión ordinaria de Corporación para dar a conocer al Gobierno Local el estudio del índice de seguridad para CESAMOS realizado por personal de la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, personal institucional de salud del nivel central, Hospital Santa Teresa y Región Departamental Nº 3.

Resolución:

Se concede un espacio de 30 minutos para que la Jefe del CESAMO Dr. "José María Ochoa Velásquez" y su personal, hagan la exposición a la Corporación Municipal en la sesión ordinaria del 25 de enero próximo.

Letra e)- folio 41

Se recibió Informe de inspección de Campo realizada por el Jefe de Contribución por Mejoras P.M Fabricio Antonio Ríos, en el cementerio General de esta ciudad de Comayagua específicamente en el área que ocupan los predios para mausoleos propiedad de la profesora Sara Ernestina Rojas Calderón y en el área que ocupa el predio para

mausoleos, propiedad de su colindante, con el que asegura la denunciante profesora Sara Ernestina Rojas, tener problemas; El informe técnico de inspección a la letra dice:

#### Informe Técnico

- Se procedió a la inspección de campo y se verificaron las legalidades del pago que hicieron ambos propietarios de los predios perjudicados, como es la compra de los terrenos y el pago del permiso de construcción, se verifico y se comprobó documentalmente que cada uno de ellos está en la legalidad de sus predios.
- Se midió cada uno de los predios con las medidas establecidas según Plan de Arbitrios y los dos contribuyentes tiene las medidas correctas.
- Se identifico el mausoleo del colindante de la profesora Sara Rojas verificando que fue hecho antes de la construcción de la profesora denunciante.
- Según inspección hecha por este Departamento y en coordinación con los señores panteoneros, concluimos que ninguna de las personas es afectada, ya que cada quien construyo en sus respectivos predios sin afectar a terceros.

Resolución:

Se da por recibido el informe del Jefe de Contribución por Mejoras y se instruye a la Secretaria librar copia del punto de acta a la Profesora Sara Ernestina Rojas Calderón.

#### **Letra f)- folio 41-42**

Se recibió oficio F-CLC-006-2016 enviado por el teniente Coronel de Bomberos Daniel Rivera Fúnez Comandante Local del Cuerpo de Bomberos Comayagua, con fecha 04 de Enero de 2016, mediante el cual solicitan un espacio de tiempo en la próxima reunión de Corporación, para dar a conocer a la Honorable Corporación Municipal el Plan de Prevención y Seguridad contra incendios que se ejecuta conjuntamente con las Municipalidades; El objetivo primordial es eliminar los peligros de conflagración o siniestros en locales comerciales.

Resolución:

Se da por recibida la solicitud del Teniente Coronel de Bomberos Don Daniel Rivera Fúnez y se le conceden 15 minutos, para que pueda hacer la exposición ante la Corporación Municipal en su sesión ordinaria del lunes 25 de enero de 2016.

#### **Letra g)- folio 42**

Se recibió nota del Sr. Juez del Departamento Municipal de Justicia Abogado Felipe Arias mediante la cual solicita se haga revisión del Plan de Arbitrios en los siguientes artículos 171 numeral 5 que dice "venta de Hot Dog y Minutas pagaran la cantidad de Lps. 200.00 por cada carreta por día" y que debe decir "venta de Hot Dog y minutas pagaran la cantidad de Lps. 200.00 por cada carreta por mes".

A la vez solicito eliminar el inciso b) del Artículo 104 ya que el mismo está incluido en el Art. 112 del Plan de Arbitrios con un mayor valor y que dice "El uso de altoparlantes con fines comerciales será regulado por el Departamento Municipal de Justicia y a juicio de este se extenderán los permisos previo al pago de estacionario Lps. 50.00 diarios y altoparlantes móviles Lps. 50.00 diarios porque ya está contemplado en el Art. 112 de este Plan de Arbitrios.

Resolución:  
 La Corporación Municipal instruyo al Sr. Administrador para que corrija el error de redacción, que en vez de DÍA diga por MES, y que en vez de Lps. 200 por mes, se Apruebe una rebaja del 50% y diga pagaran la cantidad de Lps. 100 por mes.  
 Así mismo se autoriza al Sr. Administrador para que elimine el inciso b) del Art. 104 del Plan de Arbitrios.

**PUNTO Nº 07) INFORMES**

Letra a)- folio 42

Se recibió el informe de actividades más importantes realizadas por la Unidad de Auditoría Interna durante el mes de Diciembre 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Nº 54 de la Ley de Municipalidades.

Resolución:

El informe del Sr. Auditor Fredy Arnaldo Gómez Jefe de la Unidad de Auditoría Interna se dio por recibido.

Letra b)- folio 42-43

El Tesorero Municipal Manuel Velásquez presento a la Corporación Municipal el informe de ingresos y egresos del mes de Diciembre de 2015, producto del convenio de financiamiento entre el Instituto de crédito oficial en nombre del Gobierno de España y la Municipalidad de Comayagua para ejecución del proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, Honduras, de la forma siguiente:

Cuenta Nº 22-701-000725-8 en Dólares  
 Banco de Occidente S.A.

Nombre: Alcaldía Municipal de Comayagua/EACID/Proyecto agua potable

Saldo del mes anterior	USD 7,568,934.78
Menos retiros por traslados de la cuenta 11-701-001860-4	0.00
Más intereses devengados al 31/12/2015	18,291.64
<b>SALDO ACTUAL</b>	<b>USD 7,587,226.42</b>

Letra c)- folio 43

El tesorero Municipal Manuel Velásquez presento a la Corporación Municipal el informe de las conciliaciones bancarias del mes de Diciembre del año 2015 de las diferentes cuentas que la Municipalidad tiene en los bancos los que se detallan así:

CONCEPTOS		VALORES
Saldos en libros mes anterior		Lps. 31,709,601.39
Saldo en bancos conciliado mes anterior		Lps. 31,875,690.91
Total Ingresos del mes		Lps. 15,117,454.85
Total Egresos del mes		20,429,026.83
Depósitos por transferencia entre cuentas		33,951,288.16
Retiros por transferencias entre cuentas		33,951,288.16
<b>Saldos según Bancos al 31/12/2015</b>		<b>26,564,118.93</b>
Cheques emitidos y no cobrados por Bancos		825,429.36
Depósitos en tránsito(No registrados por Bancos)		3,460,798.56
Depósitos por trasladados en tránsito		0.00
<b>Saldo en libros según Tesorería al 31/12/2015</b>		<b>29,199,488.13</b>

Los informes del señor Tesorero Don Manuel Velásquez se dieron por recibido.

**Letra d)- folio 43**

El Regidor Guillermo Enrique Peña David, presento el informe de actividades realizadas durante el periodo Mayo/Diciembre 2015.

El informe se dio por recibido.

**Letra e)- folio 43**

La Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo presento su informe bimestral de actividades realizadas durante los meses de noviembre y diciembre 2015.

El informe se dio por recibido.

**Letra f)- folio 44**

El Regidor José Antonio Alcerro presento su informe de actividades realizadas en el mes de Diciembre 2015.

El informe se dio por recibido.

**Letra g)- folio 44**

El Regidor Carlos Antonio Suazo Matute, presento su informe de actividades realizadas durante el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre 2015)

El informe se dio por recibido.

**PUNTO N° 08) ASUNTOS VARIOS**

**Letra a)- folio 44**

El Señor Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia, solicitan muy respetuosamente a la Corporación Municipal, que en los próximos procesos de licitación de la Alcaldía Municipal sean invitados con el importante propósito de participar como veedores y siempre velar por el orden y la transparencia de todos los actos de la Alcaldía.

Resolución:

El señor Alcalde Municipal en nombre de la Corporación Aplaude la iniciativa del Señor Comisionado Municipal instruyendo inmediatamente al Señor Administrador Wilmer Anael Campos, para que en lo sucesivo se gire invitación formal al Señor Comisionado Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia para que puedan participar en todos los procesos de licitación de la Alcaldía a partir de la fecha.

**Letra b)- folio 44-45**

El señor Comisionado Municipal sugirió a la Corporación Municipal que los Cabildos Abiertos a celebrarse en el transcurso del año, se planifiquen alrededor de temas puntuales como:

Salud, Educación, Infraestructura y Rendición de Cuentas.

La Corporación Municipal ve con buenos ojos la modalidad que propone el Comisionado Municipal lo que genero una amplia discusión alrededor del tema y como producto de ello la Corporación agrega otros temas para Cabildos Abiertos como Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Se aprovecho la coyuntura para programar el Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas para dar a conocer a la población los resultados de la ejecución del Presupuesto del año fiscal 2015.

Resolución:  
 Se programa el Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas de conformidad como lo manda la Ley de Municipalidades en su Art. 59-(d), para el día viernes 05 de febrero de 2016 a las 3:00 pm en el salón de Convenciones Caja Real.

**Letra c)- folio 45**  
 La Regidora Mirtala Flores, pidió explicación al Señor Alcalde Municipal sobre varios temas relacionados con el Presupuesto Municipal y Plan de Arbitrio 2016, las que fueron evacuadas satisfactoriamente por el Señor Alcalde Municipal y el Señor Administrador Wilmer Anael Campos.

**Letra d)- folio 45**  
 La Secretaría Municipal Interina, presento la propuesta de la programación de las sesiones de la Corporación para el año 2016 para que fuera revisada, después de lo cual se aprobó.

**CALENDARIO DE SESIONES  
 CORPORACIÓN MUNICIPAL  
 AÑO 2016**

MES	SESION	DIA	FECHA
ENERO	Primera	Lunes	11
	Segunda	Lunes	25
FEBRERO	Primera	Lunes	8
	Segunda	Lunes	22
MARZO	Primera	Lunes	7
	Segunda	Lunes	21
ABRIL	Primera	Lunes	4
	Segunda	Lunes	18
MAYO	Primera	Lunes	2
	Segunda	Lunes	16
JUNIO	Primera	Lunes	6
	Segunda	Lunes	20
JULIO	Primera	Lunes	4
	Segunda	Lunes	18

AGOSTO	Primera	Lunes	8
	Segunda	Lunes	22
SEPTIEMBRE	Primera	Lunes	5
	Segunda	Martes	19
OCTUBRE	Primera	Martes	3
	Segunda	Martes	17
NOVIEMBRE	Primera	Lunes	7
	Segunda	Lunes	21
DICIEMBRE	Primera	Lunes	5
	Segunda	Lunes	19

Este calendario está sujeto a modificaciones  
por causa justificada

Maria Danisela Gutiérrez Acosta  
Secretaria Municipal Interina

\*\*\*\*\*ES CONFORME CON SU ORIGINAL\*\*\*\*\*



Maria Danisela Gutiérrez Acosta  
SECRETARIA MUNICIPAL INTERINA

